



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Ilmia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2021-0375-OF

Quito, 16 de octubre de 2021

Asunto: DESIGNACIÓN DELEGADOS COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN

Abogada
Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta
ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR
En su Despacho

De mi consideración: Reciba un cordial saludo de todos quienes integramos el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; en mi calidad de Presidenta, concuro ante usted a fin de ponerle en conocimiento lo siguiente:

En el Suplemento del Registro No. 556 de fecha 12 de octubre de 2021, se publicó la Resolución No. CPCCS-SG-095-2021-693, dictada por el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social el día miércoles 29 de septiembre de 2021, mediante el cual se resolvió lo siguiente: Art. I: *"Aprobar la convocatoria a la ciudadanía a participar a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado."*

El inciso segundo del Art. 209 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta: *"Las comisiones ciudadanas de selección se integrarán por una Delegada o Delegado por cada Función del Estado e igual número de representantes por las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre quienes se postulen y cumplan con los requisitos que determinen el Consejo y la Ley. Las candidatas y candidatos serán sometidos a escrutinio público e impugnación ciudadana. Las Comisiones serán dirigidas por uno de los representantes de la ciudadanía, que tendrá voto dirimente, y sus sesiones serán públicas."*

El día viernes 15 de octubre de 2021, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, procedió a publicar la convocatoria acorde con la normativa específica, en los diarios de mayor circulación del país; por consiguiente, la ciudadanía y las organizaciones sociales han sido convocadas conforme manda la Constitución, las leyes y Reglamentos de la materia.

En este sentido, y en estricto cumplimiento al inciso segundo del Art. 209 de la Constitución de la República, en concordancia con el Art. 11 del Reglamento de Comisiones Ciudadanas, solicito se sirva remitir en el plazo de 30 días al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; dos Delegados correspondientes a la Función del Estado que usted acertadamente preside, que deberán ser un hombre y una mujer, con la finalidad de cumplir con el principio igualdad y paridad consagrado en la Constitución de la República.

Se servirá observar lo señalado en el Art. 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como lo normado en el Reglamento para Designar a la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado y el Reglamento de Conformación de

0000006



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aento Kawen Takatmainia Iimia

Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2021-0375-OF

Quito, 16 de octubre de 2021

Comisiones Ciudadanas de Selección.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



SOFIA YVETTE
ALMEIDA
FUENTES

Mgs. Sofia Yvette Almeida Fuentes
PRESIDENTA

mc/ao/eb



SANTIAGO CADENA MONTALUISA

Mg. En Dirección de Comunicación

CONTACTO

FORTALEZAS

Sólida Experiencia como asesor en temas políticos y comunicacionales.

Predisposición a la investigación social

Experiencia en docencia

Capacidades de dirección y coordinación

Predisposición al trabajo en grupo

Buenas actitudes organizativas

Facilidad en el aprendizaje

MI PERFIL

Mi objetivo principal está dirigido en Impulsar y fortalecer la comunicación desde una perspectiva interdisciplinaria, estratégica y solvente desde cualquier área que me desempeñe.

CRONOGRAMA DE EXPERIENCIA

- ✓ **Cargo: Consultor Comunicacional GIZ**
Periodo: Abril 2021
- ✓ **Cargo: Asesor**
Institución: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
Las funciones a mi cargo: Asesorar en materia de comunicación estratégica, desarrollo de líneas argumentales y ayuda memoria para presencia en medios.
Periodo: Abril 2021
- ✓ **Cargo: Director Nacional de Estrategias de Comunicación Sectorial y Territorial**
Institución: Presidencia de la República
Las funciones a mi cargo fueron: Coordinar que el discurso del presidente sea amplificado por voceros territoriales. Barrido de alertas e implementación de estrategias comunicacionales.
Periodo: Junio hasta septiembre 2019
- ✓ **Cargo: Director Nacional de Comunicación**
Institución: Instituto Nacional de la Democracia
Las principales funciones a mi cargo fueron: Boletines de prensa, organización de ruedas de prensa, comunicación digital, relaciones públicas, monitoreo de medios.
Periodo: Noviembre 2018 hasta Junio 2019
- ✓ **Cargo: Asesor**
Institución: Consejo Nacional Electoral
Asesor en temas políticos y comunicacionales (Despacho Consejería)
Periodo: Noviembre 2014 – febrero 2016
- ✓ **Responsable de la Comunicación Digital**
Institución: Ministerio de Finanzas
Periodo: Julio 2012 hasta noviembre 2018
- ✓ **Cargo: Docente**
Institución: Universidad Tecnológica Israel
Docente a tiempo parcial en las asignaturas de Lectura Crítica, Periodismo y Marketing Digital, Metodología de Plan de Tesis
Periodo: Mayo 2021

EXPERIENCIA DOCENTE UNIVERSITARIA

- ✓ **Cargo: Docente**
Institución: Instituto Sudamericano
Docente a tiempo parcial en la asignatura de Metodología de la Investigación.
Periodo: Mayo 2021
- ✓ **Cargo: Docente**
Institución: Universidad Tecnológica Israel
Docente a tiempo parcial en las asignaturas de Lectura Crítica, Periodismo y Marketing Digital, Metodología de Plan de Tesis
Periodo: Mayo 2021

0000001

FORMACIÓN

► **Master en Dirección de Comunicación**
Universidad de las Américas, Ecuador
Registro Senescyt: 1040-15-86067435
OCTUBRE 2013 – OCTUBRE 2016

► **Licenciatura en Comunicación Social**
Universidad Central del Ecuador
Registro Senescyt: 1005-13-1200978
OCTUBRE DE 2007 – ENERO 2012

► **Bachiller en Ciencias Sociales**
Colegio Leónidas Proaño
1993 – 1999

DISTINCIONES

► **Mención de Honor y participación en**
Feria del Libro Ecuador "Prohibido
Olvidar"
Ministerio de Cultura Ecuador

CERTIFICACIONES

✓ **Taller de periodismo con enfoque en**
derechos humanos / GIZ.de
Ibarra
Duración: 16 horas

Taller periodismo comunitario en
frontera (APAK, Radio Ilumán,
APANAPSE)
Otavalo
Duración: 12 horas

✓ **Comunicadores Constitucionales –**
Ecuador
Corte Constitucional
Duración: 20 horas

✓ **Herramientas para la Planificación**
Estratégica de Comunicación Integral
Corte Constitucional
Duración: 20 horas

AGREMIACIONES

► **Corresponsal Ecuador**
Periódico de Opinión Política

► **Miembro Agremiado**
Colegio de Periodistas de Pichincha

► **Integrante del Staff Académico**
Fundación Aldhea

► **Editor General**
Ecuador Today

Investigaciones propias y colectivas

✓ **Los retos del Gobierno del Ecuador en materia del Software Libre**
Institución: Fundación Aldhea
Periodo: 01 DICIEMBRE 2017.

✓ **Libro cómo crear una revista institucional**
Institución: Editorial Académica Española
Periodo: 01 ABRIL 2015

✓ **El Secreto Profesional en el ámbito sanitario**
Institución: Fundación de Derechos Humanos Surkuna
Periodo: 29 JUNIO 2015

✓ **La Verdadera Historia del Ecuador**
Institución: Casa de la Cultura Ecuatoriana
Periodo: 01 ABRIL 2001

Artículos y Publicaciones

✓ **La Subversión del Pensamiento**
Ensayo
Disponibile en: <http://issuu.com/abrelosojos/docs/document-2>
FEBRERO 2010

✓ **Daniel de Dantis escritor y militante del PRT**
Artículo.
Disponibile en: bit.ly/2DxDFBM
FEBRERO 2018

Ponencias en Congresos y Seminarios

✓ **La importancia de las reformas a la LOC**
Foro: "Ley Orgánica de Comunicación y Reformas"
Periodo: JULIO 2018

✓ **Nuevas narrativas en televisión y media training**
Escuela de la Fundación de Derechos Humanos.
Surkuna
Periodo: NOVIEMBRE 2017

✓ **Espacios ocupados en la ciudad de Quito y sus canales de difusión desde las**
nuevas tecnologías de la información.
Foro Resistencias Populares Hábitat III
Periodo: OCTUBRE 2016

✓ **El discurso carcelario y la criminalización en los medios de comunicación**
XVI Conferencia Internacional por la Abolición Penal – ICOPA. 2016
Universidad Andina Simón Bolívar
Periodo: MAYO 2016

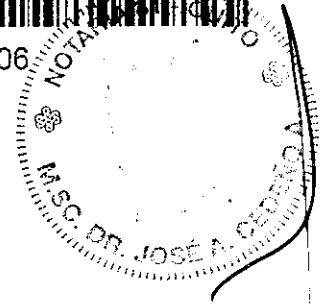
✓ **Comunicación digital y redes sociales**
Cruz Roja Ecuatoriana
Periodo: SEPTIEMBRE 2014

"Consulte más detalle de mis participaciones, publicaciones y reconocimientos en el ámbito profesional en mi perfil de LinkedIn"

Factura: 001-002-000069377



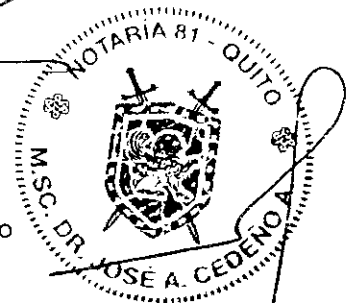
20211701081P03906



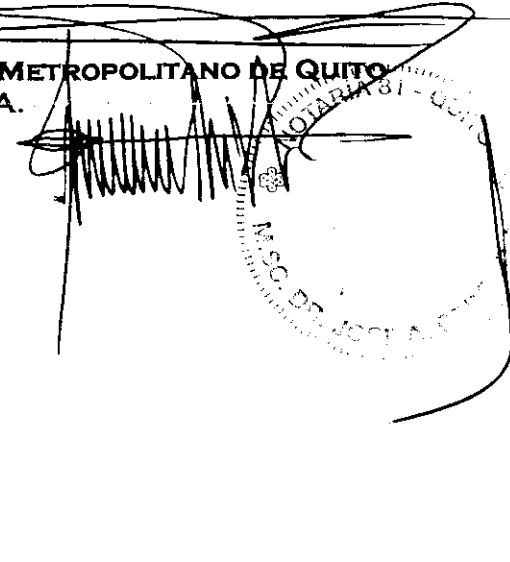
NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20211701081P03906						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACION JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711298721	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



0000003



ESCRITURA N°.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

2021	17	01	081	P03906
------	----	----	-----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

GERMAN SANTIAGO CADENA MONTALUISA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

H.W.A.R.

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador; hoy veintiséis (26) de noviembre del dos mil veintiuno
17 ante mí, **DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO**
18 **PRIMERO DEL CANTON QUITO**, con acción de personal número cero cinco tres
19 siete - DNTH - dos mil veintiuno-JV, del Consejo de la Judicatura, comparece; el
20 señor **GERMAN SANTIAGO CADENA MONTALUISA**, de estado civil divorciado,
21 por sus propios y personales derechos.- El compareciente es de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a
23 quien de conocerle doy fe; y, dando cumplimiento a la Resolución doscientos
24 dieciséis guion dos mil diecisiete (216-2017) del Consejo de la Judicatura, se
25 agrega al presente instrumento público los Certificados Electrónicos de Datos
26 de Identidad Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación.
27 Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
28 escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
2 reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la
3 siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas que
4 lleva a su cargo, sírvase incorporar una DECLARACION JURAMENTADA, al tenor
5 siguiente: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la
6 presente Declaración Juramentada el señor: **GERMAN SANTIAGO CADENA**
7 **MONTALUISA**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado con
8 cédula de ciudadanía número. Uno siete uno uno dos nueve seis siete dos uno
9
10
11
12 derechos; quien comparece de manera libre y voluntaria. **SEGUNDA.-**
13 **DECLARACION.-** "Yo **GERMAN SANTIAGO CADENA MONTALUISA**, con cédula
14 de ciudadanía No. 1711296721, de conformidad a lo establecido en la
15 "CODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE
16 SELECCIÓN" expedido mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-050-E-2021-
17 647-11-08-2021, de fecha 11 de agosto del 2021 y Resolución No. CPCCS-PLE-
18 SG-052-E-2021-660-20-08-2021, de fecha 20 de agosto del 2021 y demás
19 normativa conexas, declaro bajo juramento que no estoy incurso/a en las
20 siguientes prohibiciones e inhabilidades: **UNO:** No me encuentro en
21 interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o
22 quiebra que no haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia
23 ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad, mientras ésta
24 subsista; **TRES:** No mantengo contrato con el Estado como persona natural,
25 socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato
26 se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio
27 público o explotación de recursos naturales; **CUATRO:** He cumplido con las
28 medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en el caso de

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

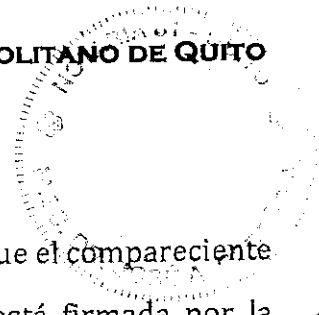


1 haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he
2 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido sentenciado
3 por delitos de lesa humanidad y delitos de odio; **SIETE:** No tengo obligaciones
4 pendientes con el Servicio de Rentas Internas; **OCHO:** En los últimos cinco años
5 no he sido directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo
6 Nacional Electoral y/o he desempeñado una dignidad de elección popular en el
7 mismo lapso; **NUEVE:** No soy miembro del Consejo Nacional Electoral, delegado
8 provincial o funcionario inmerso en la verificación de requisitos, miembro del
9 Tribunal Contencioso Electoral, autoridad designada por el Consejo de
10 Participación Ciudadana y Control Social, juez de la Función Judicial, Ministro
11 de Estado, Secretario, miembro del servicio exterior y autoridad del nivel
12 jerárquico en la escala superior desde quinto grado, salvo que haya renunciado
13 a mis funciones treinta meses antes de la fecha señalada para su inscripción;
14 **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en
15 servicio activo o representantes de cultos religiosos; **ONCE:** No adeudo dos o
16 más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la autoridad judicial
17 competente; **DOCE:** No soy cónyuge, no tengo unión de hecho, ni soy pariente
18 hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los
19 miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; **TRECE:** No
20 tengo cónyuge, no mantengo unión de hecho ni parientes dentro del cuarto
21 grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la
22 misma Comisión Ciudadana de Selección, de ser el caso, se sorteará a quien deba
23 excluirse del proceso; **CATORCE:** No he sido Consejero o Consejera del Consejo
24 de Participación Ciudadana y Control Social hasta dos años después de
25 terminadas mis funciones; **QUINCE:** No tengo obligaciones patronales y/o
26 personales en mora con el IESS; **DIECISÉIS:** No poseo, directa o indirectamente,
27 a través de mi conyugue ni a través de parientes del cuarto grado de
28 consanguinidad o segundo de afinidad, bienes, capitales, inversiones, fondos,

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

1 acciones, participaciones de cualquier naturaleza en paraísos fiscales;
2 **DIECISIETE:** No soy cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de
3 consanguinidad o segundo de afinidad del presidente o vicepresidente de la
4 República; **DIECIOCHO:** No tengo sentencia ejecutoriada del Tribunal
5 Contencioso Electoral por alguna infracción tipificada en la Ley Orgánica
6 Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador -Código de
7 la Democracia-, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de
8 participación, mientras ésta subsista; **DIECINUEVE:** No he sido sancionado o
9 sancionada con destitución por responsabilidad administrativa ni tengo sanción
10 en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas,
11 sin que me encuentre rehabilitado o rehabilitada; **VEINTE:** No me encuentro
12 inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el
13 ingreso o reingreso al servicio civil en el sector público; **VEINTEUNO:** No
14 incurro en las demás prohibiciones que determine la Constitución y la Ley.
15 Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social,
16 para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se
17 realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la
18 información declarada en el presente instrumento y toda la documentación por
19 mi entregada como postulante a la Comisión Ciudadana de Selección, encargada
20 de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera Autoridad de la
21 Contraloría General del Estado. En caso de no cumplir con alguno de los
22 requisitos o estar incurrido en cualquiera de las inhabilidades acepto quedar
23 excluido/a automáticamente del proceso de conformación de la Comisión
24 Ciudadana de Selección. **TERCERA.-** Que conozco las sanciones y penas que
25 contempla la Ley en caso de que se incumpla con el contenido de este
26 instrumento. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la validez de esta DECLARACIÓN JURAMENTADA." **(HASTA AQUI LA**
28 **MINUTA,** que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora

NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO



1 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que el compareciente
2 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la
3 Abogada MIRIAM MONTENEGRO C., con matrícula profesional número
4 diecisiete guion dos mil quince guion setecientos ochenta y cinco, del Foro de
5 Abogados).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos y
6 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por
7 mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo, en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el protocolo de esta Notaría, **DE TODO CUANTO DOY FE.-**

9
10




15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



(Firmado) Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DE QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIUDADANÍA

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CADENA MONTALUISA
 NOMBRES DE LOS PADRES: GERMAN SANTIAGO Y MONTALUISA GERMÁN SANTIAGO
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 CUI: 171129672-1
 FECHA DE EMISIÓN: 2020-02-06
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: FEMEA
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO


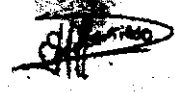




INSTRUCCIÓN SUPERIOR ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CADENA JAIIME JOSE GERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALUISA MOLINA MARBA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2020-02-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2030-02-06

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

1084 20 01 1942 22 228






CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 CANTÓN: QUITO
 PARROQUIA: SAN JUAN
 ZONA: 1
 JUNTA No: 0002 MASCULINO

N: 85482867
 CUI N: 1711296721

CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO

German Santiago

1711296721



NOTARIA OCTAVASIMA PRIMERA DE QUITO
 La suscrita, en virtud de su número al Libro de la Ley Notarial, certifica que la presente copia es igual a su original que se me exhibió, y que devuelvo a la interesada. En QUITO, a los ... de ... de 2021.

Dr. José A. Cedeño A.
 NOTARIO OCTAVASIMA PRIMERA DE QUITO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711296721

Nombres del ciudadano: CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 15 DE AGOSTO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA



N° de certificado: 217-651-16720



217-651-16720

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO DE NO TENER IMPEDIMENTO LEGAL
PARA EJERCER CARGO PÚBLICO
ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

Nº 1711296721

NOMBRE: [REDACTED]
NÚMERO DE DOCUMENTO: [REDACTED]
REGISTRA [REDACTED]

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita). CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO con cédula de ciudadanía N° 1711296721, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.



Atentamente,
Dr. Xavier Eduardo Buitrón Carrera
DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que el documento (s)
que antecede (n) en [REDACTED] (los) (ellos) fue (MATERIALIZADO).
La veracidad y el uso adecuado del (los) (mismo)s (s) (son) es
responsabilidad exclusiva de (los) (personas) que lo(s) utiliza(n).

QUITO a.

Dr. José A. Cedeño A. ...
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15 Ley Orgánica del Servicio Público.

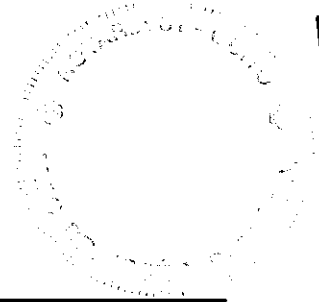
El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Jueves 25 de Noviembre 2021 21:40

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



IESS
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO, representante legal de la empresa CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO con RUC Nro. 1711296721001 y dirección LA LUZ FRANCISCO SALGADO N49-232 CALIXTO, NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAZÓN:
Del acuerdo al Art. 10 de la Ley Notarial del 2019, el documento (s) que antecede (n) en _____ foja(s) útil(es) fue (fueron) MATERIALIZADO(S). La veracidad y el uso adecuado del (los) mismo(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de (de) la persona(s) que lo (los) utiliza(n).

QUITO, _____ 2021

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



Firmado electrónicamente por:
**FRANCISCO XAVIER
MARTINEZ RIOFRIO**

Ing. Francisco Xavier Martínez Riofrío

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 26 de noviembre de 2021

Validez del Certificado 30 días

0000008



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO



Contribuyente:

CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO

RUC:1711296721001

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO** con RUC **1711296721001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **OCTUBRE 2021** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Fecha y Hora de emisión: 26 de noviembre de 2021 12:42

Código de verificación: SRICCT2021000370254

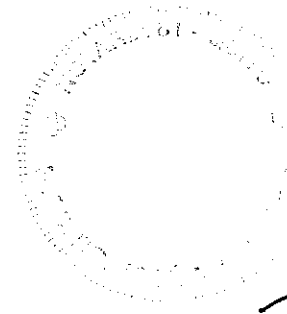


CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO RAON
Del acuerdo al Art. 18 de la Ley Notarial que regula el documento
que antecede (n) en (n) fojas) útiles) fue MATERIALIZADO
La veracidad y el uso adecuado del (los) (s) motor, es(son) o
responsabilidad exclusiva de (n) (s) utiliza(n).

QUITO a

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI, www.sri.gob.ec y/o en la aplicación SRI Móvil.



CERTIFICADO DE HONORABILIDAD

A petición del señor Germán Santiago Cadena Montaluisa , con cédula de Identidad 1711296721.

CERTIFICO:

Que conozco al antes mencionado señor desde hace aproximadamente 10 años atrás, tiempo durante el cual ha demostrado ser una persona profesional, honorable y respetable en las actividades que se le ha encomendado; por tal motivo, se ha hecho acreedor de mi consideración y estima. Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, pudiendo hacer uso el interesado de este documento como estime pertinente

Quito, 26 de noviembre de 2021



Firmado electrónicamente por:
**JOSE FERNANDO
CABASCANGO
COLLAGUAZO**

As. José Fernando Cabascango Collaguazo
ASAMBLEISTA

CERTIFICACION DE DOCUMENTO MATERIALIZADO DEACORDO A LA LEY NOTARIAL DEL ECUADOR. Del acuerdo al Art. 16 de la Ley Notarial prevalece que el documento (o que antecede (n) a... (o) sea(s) util(es) sea MATERIALIZADO. La veracidad y el uso adecuado del (los) rolado(s) anterior(es) o responsabilidad de... (o) sea(s) utiliza(n).

QUITO,

Dr. José A. Cedeño A.
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO

COORDINACIÓN GENERAL DE TALENTO HUMANO

Certificado N° 1010667

Quito, 26 de noviembre de 2021

Señor / Señora / Señorita:

Germán Santiago Cadena Montaluisa - CI: 1711296721

En atención a su requerimiento y luego de revisar el expediente que reposa en los archivos de esta Coordinación, certifico que usted labora actualmente en la Asamblea Nacional, con una Remuneración Mensual Unificada de 1394.00 dolares americanos.

A continuación detallo su historia laboral en esta Institución:

Modalidad Laboral	Cargo	Unidad	Desde	Hasta	Días
Contrato	ASISTENTE DE ASAMBLEÍSTA	ASAMBLEISTA SANCHEZ GALLEGOS BERTHA PATRICIA	25-may-2021	31-jul-2021	67
Contrato	ASISTENTE DE ASAMBLEÍSTA	ASAMBLEISTA CABASCANGO COLLAGUAZO JOSE FERNANDO	01-ago-2021	26-nov-2021	117

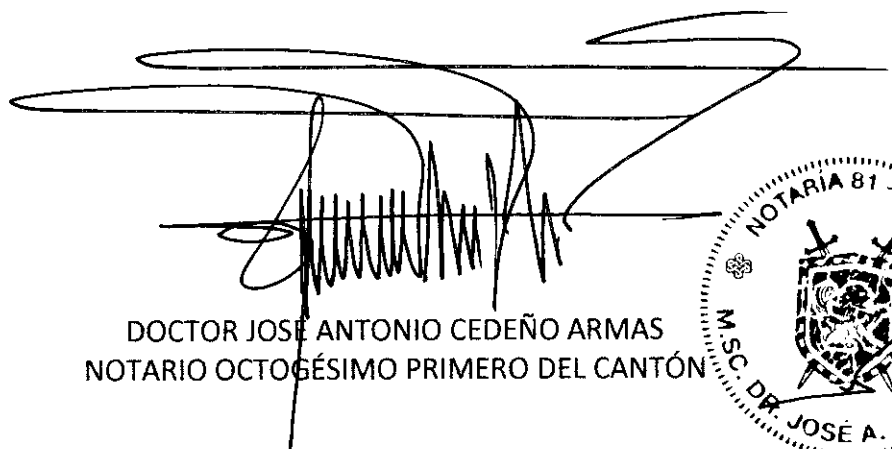
Tiempo de Servicio: 6 meses 2 dias 14:44:33.672835


Bruno Fabián Herrera Moscoso
Técnico de Archivo 1

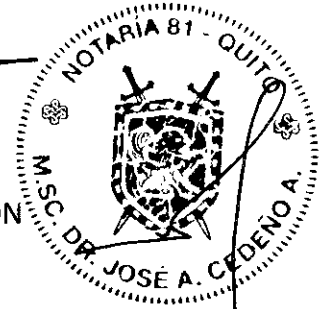


NOTARÍA OCTOGÉSIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DR. JOSÉ A. CEDEÑO A.
NOTARIO

SE OTORGÓ ANTE MÍ, DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS, NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA OTORGADA POR: GERMAN SANTIAGO CADENA MONTALUISA, FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN. –



DOCTOR JOSÉ ANTONIO CEDEÑO ARMAS
NOTARIO OCTOGÉSIMO PRIMERO DEL CANTÓN





ESPECIE SIN VALOR COMERCIAL NI MONETARIO

NOMBRE:

NÚMERO DE DOCUMENTO:

REGISTRA

El Ministerio del Trabajo, informa que el (la) señor (a)(ita) CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO con cédula de ciudadanía N° 1711296721, NO consta registrado (a) con impedimento legal para ejercer cargo, puesto, función, dignidad en el sector público.

El registro señalado y la información sobre el mismo, es de exclusiva responsabilidad de la institución del sector público que lo requirió e hizo el reporte respectivo. El Ministerio del Trabajo administra la base de datos en la que consta esta información.

Atentamente,

Dr. Xavier Eduardo Buitrón Carrera
DIRECTOR DE CONTROL DEL SERVICIO PÚBLICO

Notas:

Es responsabilidad exclusiva de las Unidades de Talento Humano verificar que no se incumpla lo establecido en el Art. 15, Ley Orgánica del Servicio Público.

El Ministerio del Trabajo se exime de cualquier responsabilidad que devenga del mal uso de la información aquí presentada, la misma no podrá ser divulgada o publicitada con fines ajenos a los establecidos en el marco de la normativa legal vigente.

FECHA EMISIÓN: Lunes 20 de Diciembre 2021 12:57

VÁLIDO POR 72 HORAS A PARTIR DE SU EMISIÓN



Sistema Único de Pensiones Alimenticias - Consulta de tarjetas de Pensión Alimenticia

Cédula / Identificación:

Criterio de búsqueda:

Seleccione:



Código de tarjeta	Nro. de proceso judicial	Dependencia Jurisdiccional	Tipo de pensión	Intervinientes	Detalle
No se encuentra resultados.					

Construyendo un servicio de justicia para la paz social



Deudas > Consulta deudas firmes, impugnadas y en facilidades de pago

Consulta contribuyentes con obligaciones firmes, impugnadas y en facilidades de pago

RUC / cédula
1711296721

Fecha de corte
20-DEC-2021

Razón social / Apellidos y nombres
CADENA MONTALUISA GERMAN SANTIAGO



El ciudadano / contribuyente no registra deudas firmes, impugnadas o en facilidades de pago.



eSATJE - - Consulta de Procesos

ACTOR/OFENDIDO

Cédula/RUC/Pasaporte Apellido(s)/Nombre(s)

DEMANDADO/PROCESADO

Cédula/RUC/Pasaporte Apellido(s)/Nombre(s)

1711296721

NÚMERO DE PROCESO

Cód. dependencia Año No. Secuencia

Más filtros

Provincia *

TODO EL PAÍS

Número de Fiscalía

Cantón

--Seccione--

Materia

--Seccione--

Cód. dependencia

--Seccione--

BUSCAR

LIMPIAR

No. Fecha de Ingreso

No. proceso

Acción/Infracción

Detalle

No se encuentran resultados.

Nota: Antes de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal, esto es el 10 de agosto de 2014, los procesos judiciales penales tenían un número diferente en cada instancia o recurso, pese a que correspondía al mismo expediente.

Construyendo un servicio de justicia para la paz social

**FORMULARIO DE ADMISIBILIDAD COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO**

DELEGADOS DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO: FUNCIÓN LEGISLATIVA

NOMBRES Y APELLIDOS: GERMÁN SANTIAGO CADENA MONTALUISA

RESULTADO DE ADMISIBILIDAD: ADMITIDO

REQUISITOS

1.- Ser ecuatoriana o ecuatoriano.

CEDULA

Foja: 3

Observaciones:

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

2.- Estar en goce de los derechos de participación.

CUMPLE

Foja: 6

Observaciones:

COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL 11 DE ABRIL

3.- Haber cumplido 18 años de edad al momento de presentar la postulación.

CUMPLE

Foja: 6

Observaciones:

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA, CON NACIMIENTO EN 1979

4.- Acreditar probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y transparente de fondos públicos, para aquellas personas que los hayan manejado; desempeño eficiente en la función privada y/o pública, así como diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

CUMPLE

Foja: 9

Observaciones:

CERTIFICADO DEL ASAMBLEÍSTAS JOSÉ FERNANDO CABASCANGO QUE LE ACREDITA SER HONORABLE Y RESPETABLE

5.- Acreditar trayectoria en organizaciones sociales, en participación ciudadana, en lucha contra la corrupción, o reconocido prestigio que evidencie su compromiso cívico y de defensa del interés general.

CUMPLE

Foja: 2

Observaciones:

LAS PUBLICACIONES EN SU HOJA DE VIDA SE ENCUENTRA DISPONIBLE VÍA WEB: <https://rebellion.org/los-retos-del-nuevo-gobierno-ecuatoriano-en-materia-de-software-libre/>

6.- Poseer título de tercer nivel, legalmente registrado en el sistema de educación superior.

CUMPLE

Foja:

Observaciones:

REGISTRO DE TÍTULO N° 1005-13-1200978

7.- Acreditar conocimiento y experiencia en los asuntos relacionados con las funciones de la autoridad a ser designada o conocimiento

CUMPLE

Foja:

9

Observaciones:

CERTIFICA EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO

8.- Copia simple, a color, de la cédula de ciudadanía.

CUMPLE

Foja: 3

Observaciones:

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA

9.- Copia simple, a color, del certificado de votación de las últimas elecciones

CUMPLE Foja: 6

Observaciones:

COPIA DEL CERTIFICADO DE VOTACIÓN DEL 11 DE ABRIL

10.- Oficio de designación del máximo organismo de decisión de la Función del Estado.

CUMPLE Foja: AN-SG-2021-0953-O

Observaciones:

**OFICIO DE DELEGACIÓN DE SECRETARÍA
GENERAL DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

11.- Declaración juramentada.

CUMPLE Foja: 3-6

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

PROHIBICIONES

1.- No se encuentra en interdicción judicial, mientras ésta subsista, salvo el caso de insolvencia o quiebra que no haya sido declarada fraudulenta.

CUMPLE Foja: 4

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

2.- No haya recibido sentencia ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras ésta subsista

CUMPLE Foja: 4

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

3.- No mantenga contrato con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, siempre que el contrato se haya celebrado para la ejecución de obra pública, prestación de servicio público, o explotación de recursos naturales.

CUMPLE Foja: 4

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

4.- Haya cumplido las medidas de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género.

CUMPLE Foja: 4-5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

5.- No haya ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

6.- No haya sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y delitos de odio.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

7 - No tenga obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

8 - Sean afiliados, adherentes o dirigentes de partidos o movimientos políticos durante los últimos cinco años, o hayan desempeñado una dignidad de elección popular en el mismo lapso, a excepción de concejales, vocales de las juntas parroquiales y de los consejeros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que se postulen a la reelección.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

9 - Sean miembros del Consejo Nacional Electoral, los delegados provinciales o funcionarios inmersos en la verificación de requisitos, miembros del Tribunal Contencioso Electoral, autoridades designadas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, jueces de la Función Judicial, Ministros de Estado, Secretarios, miembros del servicio exterior y las autoridades del nivel jerárquico en la escala superior desde quinto grado, salvo que hayan renunciado a sus funciones treinta meses antes de la fecha señalada para su inscripción.

CUMPLE Foja: 9

Observaciones:

CERTIFICADO DE TALENTO HUMANO DE LA ASAMBLEA NACIONAL, DONDE SE LE ACREDITA COMO ASISTENTE DE ASAMBLEÍSTA

10 - No sea miembro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional en servicio activo o representante de cultos religiosos.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

11 - No adeude dos o más pensiones alimenticias debidamente certificadas por la autoridad judicial competente.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

12 - No sea cónyuge, no tenga unión de hecho, ni sea pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

13 - No tenga cónyuge, no mantenga unión de hecho, sea pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección. (De ser el caso, se sorteará a quien deba excluirse del proceso).

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

14 - No haya sido Consejero o Consejera del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social hasta dos años después de terminadas sus funciones.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

15 - No tenga obligaciones patronales y/o personales en mora con el IESS

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

16.- No posea, directa o indirectamente, a través de su conyugue ni a través de parientes del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, bienes, capitales, inversiones, fondos, acciones, participaciones de cualquier naturaleza en paraísos fiscales

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

17.- No sea cónyuge o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del presidente o vicepresidente de la República.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

18.- No tenga sentencia ejecutoriada del Tribunal Contencioso Electoral por infracción tipificada en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador -Código de la Democracia-, sancionada con la suspensión de los derechos políticos y de participación, mientras ésta subsista.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

19.- No haya sido sancionado o sancionada con destitución por responsabilidad administrativa ni tenga sanción en firme por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin que se encuentre rehabilitado o rehabilitada.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

20 - No se encuentre inmerso en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el ingreso o reingreso al servicio civil en el sector público.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

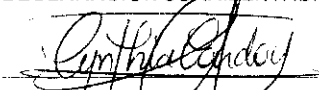
DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA

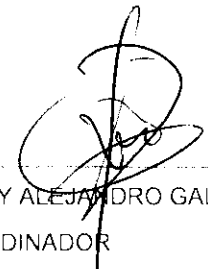
21 - No incurre en las demás prohibiciones que determine la Constitución y la Ley.

CUMPLE Foja: 5

Observaciones:

DECLARACIÓN JURAMENTADA NOTARIADA


CYNTHIA NATHALY CONDOY CELI
TÉCNICO VERIFICADOR


HARRY ALEJANDRO GALLO PLAZA
COORDINADOR



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia Iimia

Memorando Nro. CPCCS-SG-2021-1121-M

Quito, 30 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Harry Alejandro Gallo Plaza
Asesor 3 Njs 4

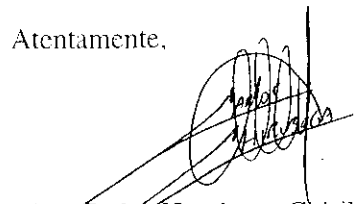
ASUNTO: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO.
PROCESO CONTRALORÍA

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar los documentos remitidos por la funciones del Estado, a través de los Oficios No. AN-SG-2021-1021 -O y Oficio No. AN-SG-2021-1023 -O y suscrito por el Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional, documentación inherente la señora NARY VALENTINA GALARZA ESCOBAR, delegada de la mencionada función, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Mgs. Carlos Humberto Chiriboga Larrea
SECRETARIO GENERAL

dn



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuymanta
Ñawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia ilmia

Memorando Nro. CPCCS-SG-2021-1120-M

Quito, 30 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Harry Alejandro Gallo Plaza
Asesor 3 Njs 4

ASUNTO: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA DE LAS FUNCIONES DEL ESTADO.
PROCESO CONTRALORÍA

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar los documentos remitidos por las funciones del Estado, a través del Oficio No. AN-SG-2021-1022-O, suscrito por el Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes, Secretario General de la Asamblea Nacional, documentación inherente la señor SANTIAGO CADENA MONTALUISA, delegado de la mencionada función para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para la designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Carlos Humberto Chiriboga Larrea
SECRETARIO GENERAL

dn

107
3 Fojas
7 Días
13/11/21

Oficio Nro. AN-SG-2021-1023-O

Quito, D.M., 30 de noviembre de 2021

Asunto: Alcance Oficio Nro. AN-SG-2021-1021-O / Lapsus calami

Señora Magíster
Sofía Yvette Almeida Fuentes

Presidenta

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS

En su Despacho

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RECIBIDO POR

Juan Alulema

FECHA

30 NOV 2021 HORA 11:31

HOJAS ANEXAS

22 Fojas

GARPETAS:

CD:

ANILLADOS:

OTROS:

FIRMA:

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial saludo me dirijo a usted, en atención a correo electrónico ingresado el día de hoy, martes 30 de noviembre de 2021, remitido por la economista Diana Carolina Naranjo Olmedo quien en su calidad de Asistente Administrativa de Secretaría General expone:

"(...) En el Oficio Nro. AN-SG-2021-1021-O de fecha 29 de noviembre de 2021, suscrito por el Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes, en el cual indica que el nombre de la ciudadana es la señora Nary Valverde Galarza Escobar, pero en la cédula manifiesta que el nombre es Nary Valentina Galarza Escobar.

Por lo antes expuesto solicito me pueda corregir."

En tal sentido, me permito comunicar a usted que debido a un lapsus clavis en la consignación de los datos de la delegada, se señaló que el nombre de la referida ciudadana es Nary Valverde Galarza Escobar, cuando lo correcto, es **NARY VALENTINA GALARZA ESCOBAR**, conforme la cédula de identidad adjunta al respectivo trámite, así como también en los documentos personales presentados.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- doc001_(20)05332770016378667340413253001638286632.pdf
- zimbra_0704068001638286632.pdf

sp







Oficio Nro. AN-SG-2021-1022-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Asunto: Alcance Oficio Nro. AN-SG-2021-1021-O / Documentos Santiago Cadena Montaluisa, delegado para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado / Ref.- Tr. 412759

Señora Magíster
Soffa Yvette Almeida Fuentes
Presidenta
CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. CPCCS-CPCCS-2021-0375-OF, en referencia al Oficio Nro. AN-SG-2021-0953-O de 16 de noviembre de 2021, al Oficio Nro. CPCCS-SG-2021-0417-OF de 26 de noviembre de 2021 signado con número de trámite 412759, y como alcance a Oficio Nro. AN-SG-2021-1021-O de 29 de noviembre de 2021, adjunto al presente se cumple con remitir los documentos presentados por el señor SANTIAGO CADENA MONTALUISA, delegado por parte de la Función Legislativa para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

La información materia del presente se entrega con base a las funciones dispuestas en los numerales 6, 7 y 16 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.


Atentamente,


Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- cv-santiago-cadena-1-1.pdf y declaración juramentada
- rl-2021-2023-038-signed-signed0976065001637851993.pdf
- an-sg-2021-1019-o.pdf
- an-sg-2021-1021-o_(1).pdf

sp

 **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL**

RECIBIDO POR: Juan Alulema

FECHA: 30 NOV 2021 HORA: 09:44

HOJAS ANEXAS: 1 Copia

CARPETAS: CD: ANILADOS: OTROS:

FIRMA: [Handwritten Signature]

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s): 3957210
Documento No.: CPCCS-SG-2021-1891-EX
Fecha: 2021-11-30 09:57:13 GMT -05
Recibido por: Julio Cesar Ferrin Zambrano
Para verificar el estado de su documento ingresar a: <https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: DP002021004986



RECIBIDO POR: *Pedro Rendon*
FECHA: *13 NOV 2021* HORA: *16:00*
HOJAS ANEXAS: *21 hojas*
CARPETAS: CD: ANILLADOS: OTROS:
Pedro Rendon

Oficio Nro. AN-SG-2021-1021-O

Quito, D.M., 29 de noviembre de 2021

Asunto: Alcance Oficio Nro. AN-SG-2021-0953-O/ Documentos Nary Valverde Galarza Escobar, delegada para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado / Ref.- Tr. 412759

Señora Magíster
Sofía Yvette Almeida Fuentes

Presidenta

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS

En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. CPCCS CPCCS-2021-0375-OF, en alcance al Memorando Nro. AN-SG-2021-0953-O de 16 de noviembre de 2021 y en referencia a su vez al Oficio Nro. CPCCS-SG-2021-0417-OF de 26 de noviembre de 2021 signado con número de trámite 412759, adjunto al presente se cumple con remitir los documentos presentados por la señora Nary Valverde Galarza Escobar, delegada por parte de la Función Legislativa para integrar la Comisión Ciudadana de Selección para el proceso de designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado.

La información materia del presente se entrega con base a las funciones dispuestas en los numerales 6, 7 y 16 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- Documentos Nary Valetina Galarza Escobar
- an-sg-2021-0953-o.pdf
- 412759-chiriboga0522956001638214034.pdf

JA

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL /
Teléfono(s): 3957210
Documento No.: CPCCS SG-2021-1889-EX
Fecha: 2021-11-29 16:10:22 GMT -05
Recibido por: Julio Cesar Fernn Zambrano
Para verificar el estado de su documento ingrese a:
<https://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: DP002021004986



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuy
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Iruntrar,
Aents Kawen Takatmainia iimia

Memorando Nro. CPCCS-SG-2021-1063-M

Quito, 16 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Harry Alejandro Gallo Plaza
Asesor 3 Njs 4

ASUNTO: ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN FUNCIONES DEL ESTADO,
COMISIONES CIUDADANAS PROCESO CONTRALORÍA GENERAL
DEL ESTADO

De mi consideración:

Por medio del presente, adjunto sírvase encontrar la documentación de los delegados para integrar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, los cuales se detallan a continuación:

ASAMBLEA NACIONAL

- * Germán Cadena Montaluisa.
- * Nary Galarza Escobar.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente.

Carlos Alberto Rivadeneira Dumas
PROSECRETARIO

Copia:
Sra. Mgs. Sofía Yvette Almeida Fuentes
Presidenta

sz

Recibido

16:51

16 - Nov - 2021

Alejandro Gallo

Oficio Nro. AN-SG-2021-0953-O

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

Asunto: Designación delegados por parte de la Función Legislativa para integrar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado

Señora Magíster
Sofía Yvette Almeida Fuentes

Presidenta

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL - CPCCS

En su Despacho

De mi consideración:

Por disposición de la abogada Guadalupe Llori Abarca, Presidenta de la Asamblea Nacional, en atención al Oficio No. CPCCS-CPCCS-2021-0375-OF de 16 de octubre de 2021, signado con número de trámite 410846 y de conformidad con la función establecida en el numeral 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se cumple con poner en su conocimiento que el Pleno de la Asamblea Nacional, en sesión del quince de noviembre de 2021, aprobó la moción presentada por el asambleísta Ángel Maita Zapata, ingresado con Memorando Nro. AN-MZAS-2021-0166-M, por medio de la cual se designó a los dos (2) delegados por parte de la Función Legislativa para integrar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo del proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado, siendo estas las siguientes personas:

1. Germán Santiago Cadena Montaluisa
2. Nary Valentina Galarza Escobar

En tal sentido, me permito adjuntar el Memorando AN-MZAS-2021-0166-M, que contiene las respectivas hojas de vida de los ciudadanos en referencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Alvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Referencias:
- 410846

Anexos:
- cpeccs-cpeccs-2021-0375-of_16oct21.pdf
- Memorando Nro. AN-MZAS-2021-0166-M

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
RECIBIDO POR: *Marco Rosales*
FECHA: 16 NOV 2021 HORA: 15:30
HOJAS ANEXAS: 07
CARPETAS: CD: ANILLADOS: OTROS:
FIRMA: *[Signature]*

Memorando Nro. AN-MZAS-2021-0166-M

Quito, D.M., 11 de noviembre de 2021

PARA: Sra. Abg. Esperanza Guadalupe Llori Abarca
Presidenta de la Asamblea Nacional

ASUNTO: Moción para la designación de los dos delegados por parte de la Función Legislativa para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de la Primera Autoridad de la Contraloría General del Estado

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo. Dentro de la convocatoria de la Sesión Nro 738 del Pleno de la Asamblea Nacional de fecha 11 de noviembre de 2021, y en virtud del artículo 130 inciso segundo y artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa: **MOCIONO**, la designación de dos delegados por parte de la Función Legislativa para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso de selección y designación de la Primera Autoridad de La Contraloría General del Estado:

1. Santiago Cadena Montaluisa
2. Nary Valentina Galarza

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ángel Salvador Maita Zapata
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- cv_santiago_cadena(1)0739368001636655907.pdf
- cv_nary_galarza_2021.docx

Copia:

Sr. Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes
Secretario General



Firmado electrónicamente por:
**ANGEL
SALVADOR
MAITA ZAPATA**

0000001